



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 31 05 011 2018 00187 00

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por CARLOS ARTURO OCHOA MAZO en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES E.I.C.E. y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, estando para la realización de la Audiencia consagrada en los Arts. 77 y 80 del CPT y SS, antes de la realización de la misma, advierte este Juzgado que no obra dentro del expediente escrito de la demanda inicialmente presentado, por cuanto solo se vislumbra el poder y los anexos, razón por la cual, se requiere a la parte demandante a fin de que aporte copia de la demanda radicada dentro de este proceso, con el sello de la Oficina de Apoyo Judicial de Medellín, a fin de continuar con el curso normal del proceso.

En consecuencia, de conformidad con los Artículos 77 y 80 del CPTSS, modificados por los Artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, con el fin de realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS; TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, se señala el próximo siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las ocho y quince de la mañana (8:15 a.m.). Se advierte a las partes la obligación de comparecer personalmente a dicha audiencia, so pena de las consecuencias por la no asistencia (Art. 77 del C.P. del T. y S.S.).

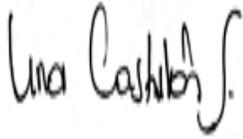
Valga precisar que la mencionada diligencia se efectuará según las directrices actuales del Decreto Legislativo 806 de 2020 de manera virtual, por lo que, se REQUIERE a los apoderados de las partes para que, con una antelación de 7 días previos a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos y números de contacto al email j11labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, a fin de garantizar el acceso a la diligencia

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No.132 fijado en la secretaria del Juzgado hoy 3 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Lina Castrillón S.", with a stylized flourish at the end.

Lina Marcela Castrillón Sánchez
Secretaria